BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUENCA

INFORME BORRADOR DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020

CONTENIDO

1 HISTORIA 3

2 INTRODUCCIÓN 3

3 BASE LEGAL QUE ORIENTA LAS ACCIONES ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL BCBVC 4

3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: 4
3.2 EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD: 5
3.3 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS: 5
3.4 LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO: 5
3.5 REGLAMENTO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO: 6
3.6 LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS: 6
3.7 CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO – COESCOP: 6

4 NUESTRA PLANIFICACIÓN 7

4.1 Misión 7
4.2 Visión 7
4.3 Objetivos Estratégicos institucionales 7

5 Cumplimiento de objetivos estratégicos 9

6 Cumplimiento a la Ejecución Programática y Presupuestaria 13

7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL 16

8 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 23

9 RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DURANTE EL AÑO 2020 POR PROCESO AGREGADOR DE VALOR 25

9.1 ESCUELA DE BOMBEROS 25
9.1.1 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ADIESTRAMIENTO CONTINUO DEL PERSONAL BOMBERIL. 25
9.2 PREVENCIÓN 26
9.2.1 VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 26
9.2.2 FORMACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS A LA CIUDADANÍA 26
9.2.3 CONTROL Y EMISIÓN DE PERMISOS QUE OTORGA LA ENTIDAD 27
9.3 OPERACIONES 28
9.3.1 RESPUESTA A EMERGENCIAS 28
9.3.2 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA OPERACIONES DE BOMBEROS. 29
9.3.3 DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS AL PERSONAL BOMBERIL PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES 30
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS 31
9.3.4 CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE EL CAJAS - ILLINCOCHA. 31
9.3.5 ESTUDIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ESTACIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN UCUBAMBA - PACCHA 32
9.3.6 ESTUDIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LAS ESTACIONES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN EL VALLE 33
9.4 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN – OBRAS 34
9.4.1 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL BCBVC, UBICADO EN EL SECTOR DE GUANGARCUCHO. 34
9.4.2 CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN CHAULLAYACU. 35

9.4.3 CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES.....36
10 INFORMACIÓN GENERAL..... 37

1 HISTORIA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, como antecedente de su creación, tiene el incendio estructural de magnitud registrado la noche 21 de agosto de 1945, que destruyó edificios y casas, ubicadas en las calles Padre Aguirre y Presidente Córdova y que cobró la vida de Julio César Sánchez Orellana.

Ante los sucesos ocurridos, surge la necesidad urgente de conformar un Cuerpo de Bomberos, iniciativa que tuvo la Cámara de Comercio de Cuenca y que fue acogida de inmediato. Entonces se formaron varias comisiones, una de ellas conformadas por comerciantes azuayos que se preocuparon en recolectar los fondos, mientras que, las autoridades de la provincia del Azuay de esa época: Sr. José Crespo Vega, Gobernador del Azuay; Dr. Joaquín Moscoso Dávila, Presidente del Consejo Cantonal; Intendente de Policía; y el Sr. Leónidas Moscoso Tamariz; realizaron importantes gestiones ante el Gobierno Nacional, para la consolidación del Cuerpo de Bomberos de Cuenca.

La Fundación se efectuó en el salón de sesiones del I. Consejo y el acto de inauguración tuvo lugar el día 12 de octubre de 1945.

En los primeros meses, la institución bomberil funcionó en la casa de propiedad del señor César Mora (Padre Aguirre entre Bolívar y Gran Colombia); después pasó a la vivienda de la familia Polo (Benigno Malo entre Lamar y Gran Colombia) en donde permaneció hasta 1948. Posteriormente, funcionó en la casa del Señor Víctor Manuel Donoso (Benigno Malo entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo).

En 1957, poseía cuarteles barriales, un local de Escuela de Formación de Bomberos y un sitio destinado para la construcción de un edificio moderno.

En la actualidad, somos una institución sólida, con una total de 338 bomberos al servicio de la comunidad, con nueve estaciones ubicadas en diferentes sectores de Cuenca y una Escuela de Bomberos que se ha convertido en un referente de formación de profesionales a nivel nacional.

Historia del primer vehículo de ataque contra incendios:

Vehículo insignia del BCBVC, entregado por el Ministerio de Bienestar Social, actual Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES en el año de 1966 llamado “Vehículo Campana” en razón de que en su estructura tiene una campana, que se hacía sonar para indicar que se estaba acudiendo a la emergencia. Vehículo campana GMC modelo 1939.

2 INTRODUCCIÓN

Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 0412 de fecha 15 de octubre de 1970, se crea el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cuenca.

El 2020 fue un año de retos y proyectos que se han cristalizado gracias al esfuerzo y dedicación de cada uno de los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca.

Trabajamos a diario, de manera silenciosa, y reiteramos el compromiso de una de las instituciones más confiables de la ciudad.

Pese a las dificultades y obstáculos seguimos con el mismo entusiasmo, con gran fervor podemos decir que vamos por buen camino, que nuestra lucha diaria ha permitido superar progresivamente cada adversidad.

Quienes somos parte de la institución bomberil vivimos apegados a las causas altruistas y colmados de valentía por nuestra ciudad.

Desde 1945 Bomberos Cuenca actúa con abnegación, lealtad y disciplina, además del legado de uno los oficios más sacrificados que ennoblecen el alma.

Somos una institución que camina a pasos agigantados cumpliendo objetivos de la mano de la tecnología y modernidad. Afrontamos con firmeza las exigencias actuales, contamos con personal preparado para dar respuesta a cualquier tipo de emergencias, siendo esta la garantía para brindar seguridad y bienestar a la comunidad.

En este contexto y con los antecedentes expuestos, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios en cumplimiento de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, el CPCCS, mediante la cual resuelve: emitir el Reglamento de Rendición de Cuentas del año 2020, cuyo objeto es el de *"establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas: Procedimientos, Cronogramas, Contenidos, Herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública."*, y al Decreto Ejecutivo Nro. 647 del 25 de marzo del 2015, se procede a elaborar el *"Informe Borrador de Rendición de Cuentas"* correspondiente al año 2020.

3 BASE LEGAL QUE ORIENTA LAS ACCIONES ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL BCBVC

3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO:

A partir de la Constitución Política del Ecuador vigente desde el año 2018, se expide un marco normativo y de planificación para la inclusión y aplicación de gestión de riesgos como política de Estado. Parte de este marco son: la Ley de Seguridad Pública y del Estado y su Reglamento, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP), el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, donde se establece, entre otras disposiciones, que la rectoría de la gestión de riesgos la ejercerá la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, y que la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales.

Art. 389: La Constitución el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópicos mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.

2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.

3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.

4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.

5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.

6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.

7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

3.2 EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD:

Establece que la gestión de los riesgos en los distintos territorios corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para lo cual deben, entre otras medidas, incluir en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial una visión de gestión de riesgos.

Art. 140 : La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.
Los GAD municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza.

3.3 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS:

Art. 64: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala la preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgos en el diseño e implementación de programas y proyectos de inversión pública; promoviendo acciones favorables de gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales. Esto significa que las acciones de gestión de riesgos deben ser prioritarias en los procesos de planificación y en la generación de propuestas de programas y proyectos en todos los niveles.

3.4 LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO:

Art. 10: En el literal a, de la Ley de Seguridad Pública y del Estado se establece dentro de las funciones del Ministerio de Coordinación de Seguridad:
“Preparar el Plan de Seguridad Integral y propuestas de políticas de seguridad pública y del Estado con el aporte mancomunado de otras entidades del Estado y de la ciudadanía para ponerlos en consideración del Presidente de la República y del Consejo de Seguridad Pública y del Estado”.
El Plan Nacional de Seguridad Integral deberá ser elaborado en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo”.
Art. 11: En el literal d, la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas,

nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

3.5 REGLAMENTO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO:

Art. 3 Del órgano ejecutor de Gestión de Riesgos.- La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es el órgano rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. Dentro del ámbito de su competencia le corresponde:

- Identificar los riesgos de origen natural o antrópico, para reducir la vulnerabilidad que afecten o puedan afectar al territorio ecuatoriano.
- Generar y democratizar el acceso a la información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- Asegurar que las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, en forma transversal, la gestión de riesgos en su planificación y gestión.
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción.
- Gestionar el financiamiento necesario para el funcionamiento del sistema Nacional Descentralizado de Gestión de riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito.
- Coordinar los esfuerzos y funciones entre las instituciones públicas y privadas en las fases de prevención, mitigación, la preparación y respuesta a desastres, hasta la recuperación y desarrollo posterior.
- Diseñar programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos.
- Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres derivados de fenómenos naturales o antrópicos a nivel nacional.

3.6 LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS:

Art. 3.- (Reformado por el Art. 3 de la Ley 160, R.O. 984, 22-VII-1992).- Habrá tres zonas de servicios contra incendios, a saber: … La Tercera Zona, con sede en Cuenca, que comprenderá las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Art. 4.- Las jefaturas de zona serán ejercidas por los primeros jefes de los cuerpos de bomberos de sus respectivas sedes, a quienes, a más de las funciones determinadas en el artículo siguiente, corresponde", entre otras funciones

1. Vigilar el cumplimiento de esta Ley y sus reglamentos;
2. Ejercer mando, inspección, vigilancia y asesoramiento en los cuerpos de bomberos de sus respectivas zonas;
3. Cuidar la buena marcha de los cuerpos de bomberos de su Zona;

3.7 CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO – COESCOP:

Art. 2, numeral 5, literal c).- señala que, los Cuerpos de Bomberos son Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos

Art. 274.- Naturaleza.- *Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.*

Artículo 276.- Funciones.- Los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales cantonales y metropolitanas tienen las siguientes funciones:

1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;
2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;
3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional;
4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;
5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y,
6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

Artículo 285.- Modelo de Gestión Cantonal.- Los Cuerpos de Bomberos elaborarán su modelo de gestión de acuerdo a la categorización de la autoridad responsable de la Planificación nacional y la autoridad rectora en gestión de riesgos

4 NUESTRA PLANIFICACIÓN

En el marco de la estructura orgánica vigente, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cuenca, bajo las directrices y lineamientos de Jefe de Bomberos y la Dirección de Planificación, coordina la formulación de la planificación operativa de la institución, la misma que se encuentra plasmada según lo siguiente *NUESTRA PLANIFICACIÓN*:

4.1 Misión

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, enfocado en el cumplimiento de los principios fundamentales del Buen Vivir, para beneficio de la seguridad del cantón Cuenca y de la sociedad en general, será la Institución conformada por el personal de más alta capacitación y entrenamiento, así como contará con el equipamiento y las herramientas de última tecnología, para el cumplimiento eficiente de sus principales objetivos en la prevención, combate de incendios y desastres naturales o antrópicos, servicio a la colectividad y búsqueda permanente de la excelencia en su labor diaria.

4.2 Visión

Ser la Institución líder, con la máxima efectividad y eficacia en la prevención y atención de emergencias o desastres de su incumbencia, con el mejoramiento continuo de los equipos y el desarrollo técnico profesional, económico y social de todo su personal, tanto hombres como mujeres que conforman la Institución, para alcanzar máximos niveles de ejecución y operación.

4.3 Objetivos Estratégicos institucionales

- Dotar de Talento Humano de Excelencia para las unidades de Prevención y Respuesta; Contar Con una Escuela de formación y capacitación de excelencia (Instituto de Formación), para profesionalizar y titularizar al Bombero del BCBVC.

- Fortalecer y dotar a la ciudadanía en general de las capacidades suficientes para implementar procesos y acciones de prevención sobre los riesgos naturales o antrópicos y peligros que amenazan su vida.

- Mantener y mejorar los indicadores de respuesta alcanzados de forma permanente. Aplicación Eficiente de métodos y técnicas de intervención en operaciones de bomberos

Los Objetivos estratégicos institucionales, se corresponden con la Cadena de Valor institucional identificada.

4.4 Alineación estratégica y Articulación del Plan Operativo Anual

Los objetivos estratégicos enfocados a la misión y visión institucional han permito contribuir y articularnos a las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y PDOT del cantón Cuenca:

- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

4.5 Política

4.5.1 .- Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.

4.5.2 - Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.

4.5.3 Plan de Desarrollo territorial del cantón Cuenca 2015

Objetivo estratégico del PDOT:

Asentamientos humanos: Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público y patrimonial.

Tabla 1. Articulación Plan Operativo Anual POA al Plan Nacional del Buen Vivir PNBV

ARTICULACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL POA AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR PNBV	SÍ	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
La Institución tiene articulado el POA al PNBV.	SI		POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
El POA está articulado al PEI		NO	

Fuente: Dirección de Planificación BCBVC

5 Cumplimiento de objetivos estratégicos

El Plan Operativo Anual 2020 está articulado con lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos del BCBVC y se enmarca con los objetivos estratégicos y metas de del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Tabla 2. Cumplimiento de las funciones/objetivos estratégicos asignadas legalmente

Nº	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Comité de Administración y Planificación	Aprobar la Planificación Estratégica Institucional; Supervisar la Gestión Administrativa y económica de Institución.	Planificación Estratégica/cumplimiento de metas y objetivos del plan	100%
2	Jefe del BCBVC	Ejecutar las decisiones del Comité de Administración; Administrar la Gestión Administrativa Económica y operativa de la Institución.	Resoluciones aprobadas / Resoluciones cumplidas	100%
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	Escuela de Formación Institucional	Dotar de Talento Humano de Excelencia para las unidades de Prevención y Respuesta; Contar Con una Escuela de formación y capacitación de excelencia (Instituto de Formación), para profesionalizar y titularizar al Bombero del BCBVC	Plan de capacitación y adiestramiento aprobado Porcentaje de ejecución del plan de Capacitación de la Escuela de Bomberos Número de personal operativo capacitado y entrenados Número de personal voluntario capacitado y entrenados Número de personal formado dentro de la carrera tecnológica Porcentaje de capacitaciones a la ciudadanía atendidas	1 100% 120 50 60 95%

4	Unidad de Prevención Contra Incendios	Fortalecer y dotar a la ciudadanía en general de las capacidades suficientes para implementar procesos y acciones de prevención sobre los riesgos naturales o antrópicos y peligros que amenazan su vida	Plan de capacitación en prevención aprobado Porcentaje de inspecciones de sistemas contra incendios realizadas (locales, vehículos, sitios para eventos masivos, permisos ocasionales) Porcentaje de Capacitaciones en prevención de incendios ejecutadas Porcentaje de Charlas en prevención de incendios ejecutadas Número de Permisos de funcionamiento emitidos Porcentaje de emisiones de permisos de estudios contra incendios tramitados Porcentaje de permisos de ocupación tramitados Porcentaje de planes de contingencia tramitados Reducir el número de incendios en locales con permiso de funcionamiento otorgado	1 70% 40% 80% 9600 60% 80% 70% 5
5	Unidad de Operaciones	Mantener y mejorar los indicadores de respuesta alcanzados de forma permanente. Aplicación Eficiente de métodos y técnicas de intervención en operaciones de bomberos	Porcentaje de Atención efectiva de emergencias Porcentaje de Satisfacción Ciudadana de los servicios brindados por el BCBVC (Indicador realizado por el ECU 911) Porcentaje de Eficiencia Operacional Institucional (Indicador realizado por el ECU 911)	>95% >80% >80%
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR SE DESARROLLAN DE FORMA DESCONCENTRADA EN CADA UNA DE SUS ESTACIONES – CUARTELES				
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
6	Dirección Administrativa Financiera	Control Oportuno de procesos y procedimientos institucionales en pro de la productividad y eficiencia institucional.	Objetivos departamentales planteados / objetivos departamentales alcanzados	100%

7	Gestión Financiera	Administración eficaz de los recursos económicos financieros-presupuestarios y contables para el normal funcionamiento institucional.	Numero de pagos ejecutados por bienes y servicios Porcentaje de ejecución presupuestaria Gasto Corriente Porcentaje de ejecución presupuestaria Inversión	880 95% 70%
8	Gestión de Contratación Pública	Trámite de Fase Precontractual en cumplimiento del debido proceso hasta la adjudicación de todas las contrataciones requeridas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca	Porcentaje de procesos ejecutados Porcentaje de avance del PAC 2020 PAC elaborado y aprobado Porcentaje de reforma tramitadas	100% 85% 1 100%
9	Gestión de Talento Humano	Planificación, administración y control del Talento Humano de la institución.	Plan de capacitación Institucional aprobado Porcentaje de capacitaciones ejecutadas Porcentaje de ejecución de la Planificación de T.T.H.H.	1 95% 100%
10	Gestión Administración de Bienes - Guardalmacén	Administrar los bienes y suministros de la entidad de forma adecuada	Informe anual de constatación física de bienes Número de procesos de baja de bienes realizados	1 3
11	Gestión Administración de Bienes y vehículos	Garantizar la operación adecuada de los equipos y vehículos de la entidad	Plan de mantenimiento preventivo / correctivo vehículos Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo. Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento correctivo	1 90% 90%
12	Gestión de Tecnologías y Telecomunicaciones	Dotar de un sistema de Tecnologías de la información de última generación para las operaciones bomberiles y actividades administrativas de la entidad	Plan de mantenimiento preventivo / correctivo del equipo tecnológico Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo del equipo tecnológico Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento correctivo del equipo tecnológico Numero de programas implementados para mejorar la eficiencia operativa Proceso de baja de equipos de computación.	1 100% 100% 5 1

			Porcentaje de atención a usuarios	100%
13	Dirección de Asesoría Jurídica	Asesorar al Comité de Planificación y Administración y al primer jefe de la entidad en materia jurídica	Porcentaje de trámites atendidos por la unidad jurídica Porcentaje de criterios y dictámenes jurídicos elaborados Porcentaje de instrumentos legales y jurídicos actualizados Porcentaje de recuperación de cartera Gestión de recuperación de cartera	98% 100% 100% 20% 70%
14	Unidad de Seguridad y - salud Ocupacional	Dotar de Equipamiento de protección individual de última generación para sus operaciones de respuesta y asistencia para garantizar la seguridad y salud ocupacional.	Porcentaje de personal operativo efectivamente equipado Porcentaje de ejecución del Plan de prevención de riesgo psicosocial Porcentaje de ejecución del Plan de Prevención de uso y consumo de Drogas Porcentaje de socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad actualizado 2020 Porcentaje de ejecución de plan de Capacitación Número de reuniones del Comité Paritario de S.S.O.	90% 95% 95% 90% 90% 12
15	Departamento de Planificación e Inversiones	Consolidar la Planificación Estratégica y Operativa Institucional, así como las inversiones en infraestructura y en mantenimiento de las Estaciones de Servicio Institucional.	Número de edificaciones nuevas construidas y operando Número de edificaciones repotenciadas Plan de mantenimiento preventivo / correctivo de las edificaciones aprobado Número de estudios aprobados Plan estratégico institucional aprobado	2 6 1 7 1

Fuente: Unidades Administrativas y Agregadoras de Valor del BCBVC

6 Cumplimiento a la Ejecución Programática y Presupuestaria

El Comité de Administración y Planificación del BCBVC, mediante Acta de sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020, aprobó la reforma de disminución del presupuesto institucional para el año 2020 por el monto de $21.475.373,22; obteniendo una ejecución presupuestaria total de 3**4.10%** en relación al ingreso programado

Tabla 3. Cumplimiento de ejecución presupuestaria

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN	CONTRATOS EN EJECUCIÓN	% CONTRATOS EN EJECUCIÓN	GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIC. 2020
GASTO CORRIENTE	$ 10.938.816,85	$ 4.568.897,74	21,28%	$ 625.822,37	1,60%	22,88%
GASTO DE INVERSIÓN Y DE CAPITAL	$ 10.536.556,37	$ 2.753.321,04	12,82%	$ 2.130.587,60	9,46%	22,28%
PRESUPUESTO PROGRAMADO Y APROBADO	$ 21.475.373,22	$ 7.322.218,78	34,10%	$ 2.756.409,97	11,06%	45,16%

Fuente: Unidad Financiera del BCBVC

Gráfico 1 - Ejecución Presupuestaria 2020

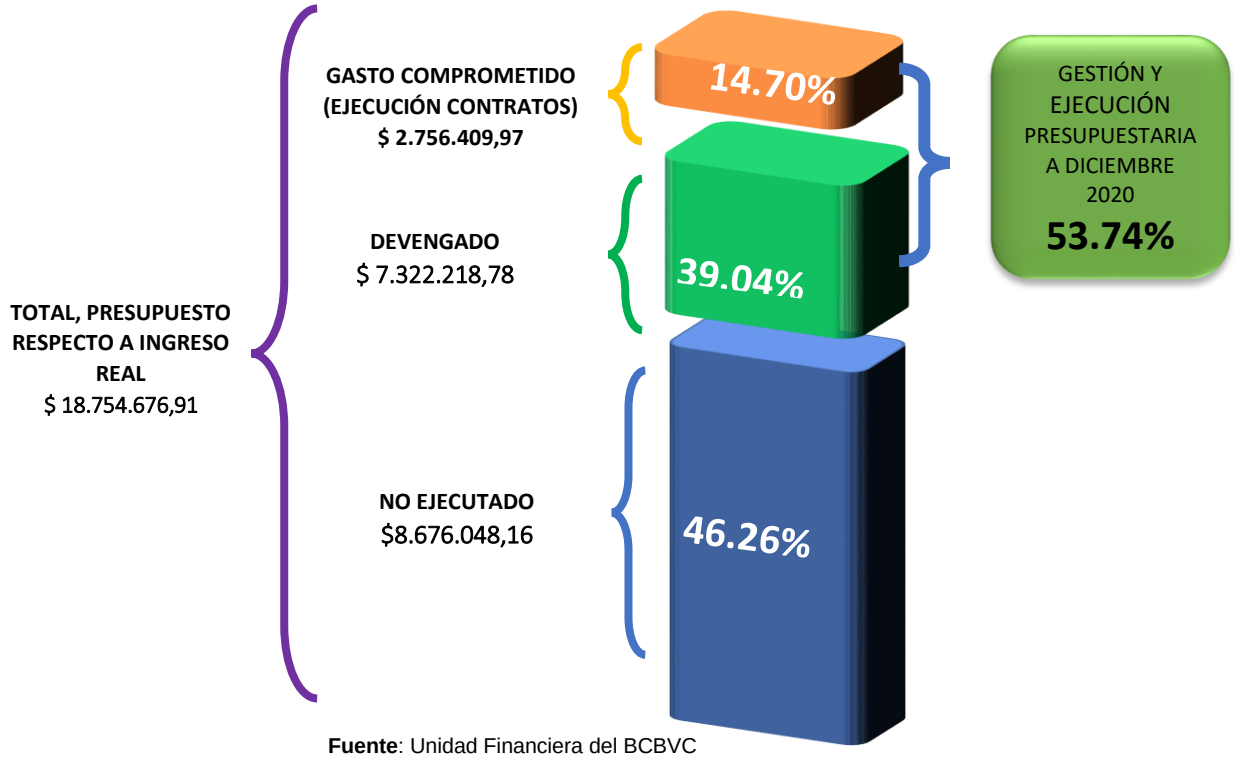

Fuente: Unidad Financiera del BCBVC

Tabla 4. Cumplimiento a la Ejecución Programática

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA				
META POA / RESULTADOS				OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META	RESULTADO	
Plan de Capacitación institucional	Plan aprobado	1	1	Aprobado Plan de Capacitación
Personal operativo capacitado	Nº de personal capacitado	120	146	Cumplido
Planificación de Talento Humano	Porcentaje de ejecución de la planificación	100%	90%	90%
Personal operativo efectivamente equipado	Porcentaje del personal equipado	90%	90%	Cumplido
Ejecución del Plan de prevención de riesgo psicosocial	Porcentaje de ejecución del Plan	95%	95%	100%
Ejecución del Plan de prevención del uso y consumo de drogas	Porcentaje de ejecución del Plan	95%	95%	100%
Socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad actualizado 2020	Porcentaje de socialización del Reglamento	90%	0%	No Cumplido Es importante aclarar que, durante las 3 primeras reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, se realizaron los cambio y actualizaciones al actual reglamento; sin embargo, ante la presencia de la Pandemia, el Ministerio de Trabajo actualizó el instructivo para la expedición del reglamento, provocando retrasos, que hasta la fecha no se haya podido actualizar el reglamento, lo que ocasionó el no cumplir este indicador. No menos importante mencionar que, a la fecha se ha planificado los meses de enero y febrero para proceder con la actualización del reglamento e iniciar su socialización.
Ejecución de plan de Capacitación S.S.O.	Porcentaje de ejecución del Plan	90%	80%	Cumplido

Reuniones del Comité Paritario de S.S.O.	Numero de reuniones del Comité	12	6	Cumplido
Plan de mantenimiento preventivo/ correctivo vehículos	Plan aprobado	1	1	Cumplido
Plan de mantenimiento preventivo vehículos	Porcentaje de mantenimientos	90%	40%	Mantenimientos realizados / Planificados 185 / 468
Plan de mantenimiento preventivo/ correctivo vehículos	Porcentaje de mantenimientos	90%	96%	Mantenimientos realizados / Mantenimientos reportados 178 / 186
PAC elaborado y aprobado	PAC aprobado / PAC elaborado)	1	1	Cumplido
Procesos ejecutados (Número de procesos realizados / Número de requerimientos solicitados)	Porcentaje de procesos ejecutados	100%	100%	Cumplido
Ejecución del PAC 2020 (Número de procesos realizados / Número de procesos planificados)	Porcentaje de avance del PAC 2020	85%	36.36%	Se consideran solamente los procedimientos de Régimen Común y Especial, así como de Subasta Inversa Electrónica. La consideración de estos procedimientos nos permite identificar 44 procedimientos ejecutados de 121 planificados, lo que baja considerablemente el nivel de ejecución. En términos de presupuesto el total planificado dentro del PAC 2020 fue de US$ 8´316.628,73, y hasta el 31 de diciembre de 2020 solo se ejecutó un monto de US$ 2´831.019,25, equivalente al 34.04%.
Reformas tramitadas (Numero de reformas aprobadas/ número de reformas solicitadas)	Porcentaje de reforma tramitadas	100%	100%	Cumplido. Se realizaron 9 reformas al PAC
Plan de mantenimiento preventivo / correctivo de equipo tecnológico	Plan aprobado	1	1	Cumplido
Ejecución del Plan de mantenimiento preventivo de equipo tecnológico	Porcentaje de ejecución del Plan	100%	78%	Cumplido
Ejecución del Plan de mantenimiento correctivo de equipo tecnológico	Porcentaje de ejecución del Plan de mantenimiento	100%	100%	Cumplido
Implementación de programas para mejorar la eficiencia operativa	Número de programas implementa	5	6	Cumplido
Proceso de Baja de bienes equipos de computación	Ejecución de Procesos	1	0	Se tuvo un avance del 80% en la elaboración del informe de baja de bienes informáticos

Atención a Usuarios	Porcentaje de atención a usuarios	100%	100%	Cumplido

7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

La Dirección Administrativa Financiera a través de las diferentes Unidad Administrativas que están bajo su coordinación cumple un rol fundamental de apoyo al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, proveyendo a las áreas agregadores de valor de: bienes, servicios y logística necesaria para el cumplimiento de las actividades diarias de los funcionarios, así como tomar las medidas de seguridad para precautelar los bienes de la entidad, llevar a cabo procesos de contratación pública entre las actividades más representativas.

a. Procesos de contratación pública de bienes y servicios

El BCBVC durante el año 2020, ha adjudicado a nivel nacional procesos generados tanto con presupuesto de gasto corriente como inversión con base a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a través del sistema creado por el SERCOP para este efecto.
A continuación, se detallan los procesos de contratación y compras públicas generados y su estado:

Tabla 5. Procesos de contratación y compras públicas de Bienes y Servicios a nivel nacional

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				
	Adjudicados		Finalizados		Medios de Verificación
	Número Total	Valor Total *	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	139	$ 336.764,12	585 facturas	$ 246.102,76	PAC / Informe contratación pública
Publicación	0	$ 0,00	0	$ 0,00	
Licitación	0	$ 0,00	0	$ 0,00	
Subasta Inversa Electrónica	18	$ 839.769,28	7	$ 150.374,56	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	7	$ 120.137,24	7	$ 120.137,24	
Concurso Público	0	$ 0,00	0	$ 0,00	
Contratación Directa	1	$ 33.369,09	0	$ 0,00	
Menor Cuantía	1	$ 35.838,88	0	$ 0,00	
Lista corta	0	$ 0,00	0	$ 0,00	
Producción Nacional	3	$ 0,00	3	$ 0,00	
Terminación Unilateral	0	$ 0,00	0	$ 0,00	
Consultoría	1	$ 33.369,09	0	$ 0,00	
Régimen Especial	7	$ 821.834,62	0	$ 0,00	
Catálogo Electrónico	112	$ 39.417,12	72	$ 19.817,50	
Cotización	1	$ 476.701,50	0	$ 0,00	

Ferias Inclusivas	0	$ 0,00	0	$ 0,00	
Otras (Licitación de Seguros)	1	$ 111.352,38	0	$ 0,00	
Otras (Importaciones)	1	$ 15.835,02	1	$ 0,00	

Fuente: Unidad de Compras Públicas del BCBVC

El BCBVC durante el año 2020 en cumplimiento a lo que estable la LOSNCP, su reglamento y resoluciones emitidas por el SERCOP ha ejecutado procesos de contratación pública de manera exitosa lo que ha contribuido a la ejecución de las actividades contempladas tanto en los proyectos de inversión como en gasto corriente. Como se indica en la Tabla se han adjudicado procesos por el monto total de $ 2´831.019,25 según desglose de cuadro anterior. A través de la contratación de estos procesos se ha contribuido a la dinamización de la economía local, regional y nacional. Además, se debe indicar que se ha declarado desiertos 7 procesos y 4 procesos fueron cancelados.

A continuación, se presenta en porcentaje la ejecución de procesos que ha realizado esta entidad:

Gráfico N° 2 **PORCENTAJE LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2020**

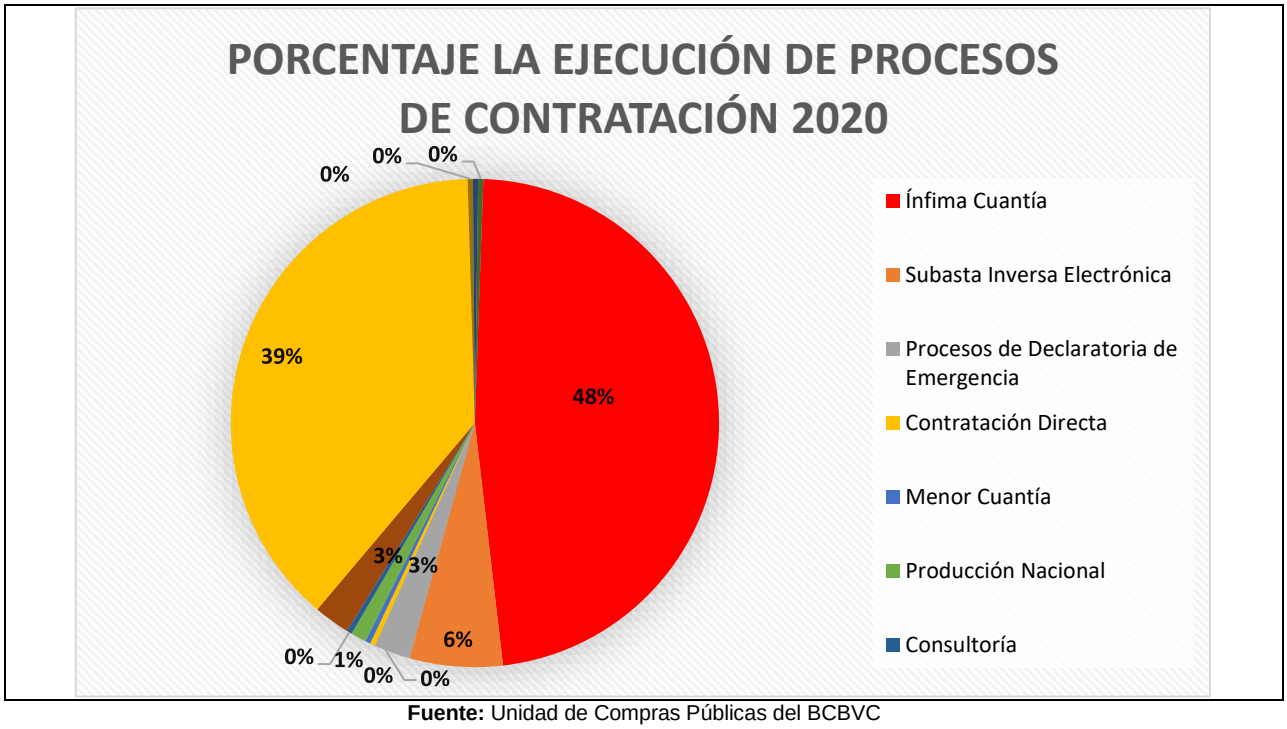

Fuente: Unidad de Compras Públicas del BCBVC

b. **Enajenación de bienes**

Tabla 6. Información referente a la enajenación de bienes

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
No se realizó enajenación de bienes en el año 2020		

Fuente: Dirección Administrativa Financiera del BCBVC

c. **Expropiaciones / Donaciones**

Tabla 7. Información referente a expropiaciones / donaciones

UNIDAD	EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	No se ha realizado expropiaciones/donaciones de bienes en el año 2020		

Fuente: Dirección Administrativa Financiera del BCBVC

d. **Implementación de Políticas Públicas para la igualdad en la Gestión**

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 11 numeral 2 menciona: *"Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad",*

En su Art. 35 establece: *"Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad"*

Tabla 8. Implementación de políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria (Art. 11, numeral 2 y Art35. De la Constitución de la República

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SÍ O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	APORTE AL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	Se ejecuta procesos de selección de personal abiertos a la ciudadanía, con la finalidad que todos los grupos étnicos participen	No discriminación en los procesos de selección	La política intercultural debe permitir la no restricción de los ciudadanos o ciudadanas a la participación en iguales condiciones de los procesos generados por las instituciones en el Ecuador, que permitan a nuestra entidad plantear estrategias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Políticas públicas generacionales	SI	Colaboración Interinstitucional, en eventos participativos de niños, niñas, adolescentes y de la tercera edad, con visitas programadas a estaciones de bomberos	Interacción de los diversos grupos de atención prioritaria	La política generacional debe considerar la dimensión etaria para velar por las generaciones futuras, permitiendo una retroalimentación entre servidores públicos con experiencia y aquellos servidores con conocimientos nuevos, que permitan que la entidad pueda plantear estrategias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Políticas públicas de discapacidades	SI	Edificio amigable que cuenta con accesos para personas con discapacidad	Instalaciones sin barreras para personas con discapacidad con	Esta política se orienta a garantizar los derechos establecidos en la Constitución, por ello se debe velar porque las personas con

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SÍ O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	APORTE AL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
			libre acceso a las instalaciones	discapacidades puedan ejercer plenamente sus derechos, más allá de su condición particular. La aplicación de esta política ha contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales y además ha mejorado la calidad de vida de este grupo prioritario
Políticas públicas de género	SI	Difusión de información a través de redes sociales, con información de prevención de la violencia de género	Comunidad informada, en prevención de violencia de género.	El rol desempeñando por el personal femenino en la parte operativa y administrativa (Planificación, Administración, financiero y recursos humanos) han sido fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo destacar el aporte brindado por una mujer desde el Nivel Directivo del BCBVC
Políticas públicas de movilidad humana	SI	Colaboración interinstitucional, para plan de retorno de personas deportadas, facilitando transporte dentro del Plan de movilidad para el Corredor Humanitario	Reencuentro familiar de personas de la provincia y Región 6	La familia es el núcleo principal de la sociedad, razón por la cual el reencuentro familiar contribuye a mejorar las condiciones de vida.

Fuente: Coordinación de Talento Humano del BCBVC

e. Recomendaciones y dictámenes de organismos competentes

A través de Oficio No. 002073-DPA-AE de fecha 16 de agosto de 2019, el Director Provincial Azuay remitió el Informe General DPA-0006-19 del *"Examen especial a la administración de talento humano; gastos en personal; gastos de contratación de estudios e investigaciones; y, a los procesos de contratación ejecución y fiscalización de obras y consultorías, por el período comprendido entre el 1 de enero 2013 y el 30 de junio de 2018*, realizando en el citado informe las siguientes recomendaciones:

Tabla 9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Contraloría General del Estado	**Al Primer Jefe** **1.** Dispondrá al Coordinador de Talento Humano la elaboración de la planificación anual del talento humano, la cual será presentada para conocimiento y aprobación del Comité de Administración y Planificación; planificación que formara parte de la documentación que sustenta planificación operativa anual, el rubro de remuneraciones del presupuesto y la creación de puestos necesarios en la entidad, planificación en base a la cual dispondrá al Director Administrativo Financiero y al Coordinador de Talento Humano, efectúen los ajustes en función de las necesidades de cada unidad o proceso que integran la estructura orgánica, la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, de un diagnóstico del personal existente y en las actividades operativas planificadas por la entidad, a efectos de determinar el número de puestos necesarios.	Completa		**INFORME N° 6 DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES INFORME GENERAL N° DPA-0006-2019 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**
	2. Dispondrá al Director Administrativo Financiero que al preparar el presupuesto solicite al Coordinador de Talento Humano la presentación de los correspondientes distributivos de remuneraciones debidamente aprobados y sustentados en el plan	Completa		

	anual de talento humano, y en el caso de creación de puestos exigirá la presentación de los informes técnicos que sustenten su creación			
	Al Coordinador de Talento Humano **3.** Elaborará anualmente el plan institucional de talento humano, en base de los componentes de la Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Recursos Humanos, sustentando la creación de puestos, en función de las necesidades y de un análisis de la capacidad operativas de las diferentes unidades administrativas, de una diagnóstico del personal existente y en las actividades operativas planificadas por la entidad; a efectos de determinar el número de servidores requeridos por cada unidad o procesos que integran la estructura orgánica.	Completa		
	Al Primer Jefe **4.** Dispondrá y verificara que el Coordinador de Talento Humano, proceda con el análisis técnico que demuestre que la labor a ser desarrollada por los asesores contratados no puede ser ejecutada por personal de su propia entidad u organización, que los servicios son insuficientes en la entidad o se requiera especialización en trabajos específicos a ser desarrollados con el fin de evitar la duplicidad de funciones y salvaguardar los recursos económicos del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca.	Completa		
	Al Primer Jefe **5.** Dispondrá al Coordinador de Talento Humano y Jefe de Personal que previo a convocar a concurso de méritos y oposición para llenar vacantes, se cuente con la descripción y valoración de los puestos, que deberán ser elaborador de conformidad a las políticas, procedimientos e instrumentos técnicos derivados de la Norma del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público, y demás normativa relacionada; definido con claridad los requisitos de experiencia en el cargo a concursar, que no ocasione descalificaciones sin sustento.	Parcialmente completa		
	Al Coordinador de Talento Humano y a los Administradores de los concursos **6.** En los concursos de méritos y oposición, verificarán que la información registrada en la plataforma sea concordante con los perfiles aprobados por la máxima autoridad, para el cual además verificarán que la integración de los Tribunales de Méritos y Oposición y de Apelaciones, se efectúen en aplicación de las normas vigentes.	Parcialmente completa		
	Al Primer Jefe **7.** Dispondrá al Coordinador de Talento Humano y al Director Administrativo Financiero, la elaboración del proyecto de reglamento de carrera de personal, sus orgánicos numéricos, planes de carrera, ingreso, formación, ascensos y evaluaciones, el cual se sujetará a las disposiciones del COESCOP, que será presentado al Concejo Municipal del cantón Cuenca para su conocimiento y aprobación.	Parcialmente completa		
	8. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano, la descripción y valoración del cargo de Primer Jefe, que será parte del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, de la entidad, que permitirá fijar la remuneración conforme a la escala de remuneraciones aprobada por el Concejo Municipal.	Parcialmente completa		
	Al Primer Jefe **9.** Dispondrá al Coordinador de Talento Humano, la descripción y valoración del cargo de Director Administrativo Financiero, que será parte del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, de la entidad, que permitirá fijar la remuneración conforme a la escala de remuneraciones aprobada por el Consejo Cantonal.	Parcialmente completa		
	A la Jefe de Personal y Jefe Financiero **10.** Previo a realizar el pago de remuneraciones verificaran que las remuneraciones fijadas en las acciones de personal, no excedan los techos de los GADs Municipales, vigentes, y en el caso de la remuneración del puesto de Director Administrativo Financiero, ajustará la remuneración mediante la emisión de la respectiva acción de personal, recuperando los valores pagados más después del 30 de junio de 2018.	Completa		
	Al Primer Jefe **11**. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano y Jefe de Personal la elaboración y presentación del Manual de Descripción,	No completa		

	Valoración y Clasificación de Puestos, observando la normativa vigente emitida por el Ministerios de Trabajo, que deberá ser aprobado por la autoridad competente; así como la Escala de Remuneraciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, la que se sustentara en un análisis técnico, legal y financiero que será puesta para conocimiento y aprobación del Comité de Administración y Disciplina y del Concejo Municipal del cantón Cuenca, la misma que se sujetará a la Escala de Techos y Pisos de las Remuneraciones Mensuales Unificadas de las y los Servidores Públicos de los GADs Municipales, vigencia.			
	12. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano, la formulación y aplicación de plan de formación y desarrollo de personal para que los servidores cumplan con la instrucción formal requerida en el perfil del cargo, el cual se formulará en base de la normativa vigente.	Parcialmente completa		
	Al Primer Jefe **13.** Dispondrá al Coordinador de Talento Humano que cuando se asigne nuevas funciones, en el caso de los trabajadores sujetos al Código de Trabajo, se celebren nuevos contratos previos el consentimiento de los trabajadores, solventando el cambio de funciones del Técnico en Mantenimiento con la actualización del contrato.	Completa		
	14. Dispondrá a la Jefe de Talento Humano y Jefe Financiero, que previo al pago de remuneraciones, efectúen el control previo de la documentación que sustenta los pagos, con el propósito de asegurar de que las remuneraciones correspondan a las establecidas en los contratos o nombramientos emitidos, verificando además estas consten en los distributivos de remuneraciones aprobados, y en el caso del Auxiliar de Servicios de Mantenimiento ajustará la remuneración en los roles de pago, conforme en contrato vigente, recuperando los valores cancelados en más después del 30 de junio de 2018.	Parcialmente completa		
	Al Director Administrativo Financiero **15.** Dispondrá al Jefe Financiero, que los distributivos de personal y comprobante de egreso, relacionados con los pagos de remuneraciones de los servidores de la entidad y más emolumentos, estén debidamente sustentados, y cuenten con los informes, contratos, entre otros documentos relacionados a cada caso, para el cual supervisará su cumplimiento.	Completa		
	Al Primer Jefe **16.** Una vez que disponga de un informe aprobado por la Contraloría General del Estado, pondrá en conocimiento de los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones, estableciendo un cronograma de aplicación que servirá para el monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de las mismas, estableciendo la necesidad de contratos de consultoría para aplicación de recomendaciones en temas específicos que no disponga la entidad.	Parcialmente completa		
	Al Primer Jefe **17.** Dispondrá a los servidores de la entidad que en todo proceso de contratación cuente con un estudio de costos que sustente la determinación del presupuesto referencial con el propósito de disponer de costos actualizados que permitan a la entidad contar con los recursos económicos y conocer el valor real de la prestación de servicios.	Completa		
	18. Previo al inicio de un proceso contractual de consultoría se verificará que se disponga de las escrituras de propiedad de los terrenos, las claves catastrales y demás documentación básica que permitan que los estudios y diseños se efectúen dentro de los tiempos establecidos contractualmente.	Completa		
	19. En virtud de que el terreno en donde se pretendía ubicar la Estación de Bomberos No. 8, cuyo comodato fue revocado por ETAPA EP, se dispondrá al Abogado de la entidad, iniciar los trámites necesarios para dar por terminado el contrato de consultoría con el código CDC-BCBVC-2013-0015.	Completa		
	20. Previo al emprendimiento de los procesos contractuales de consultoría, verificará que se disponga del presupuesto que estará en directa relación con el costeo de las actividades a ejecutarse y que disponga del respectivo desglose de los costos directos e indirectos.	Completa		

	21. Dispondrá que, en el contrato de consultoría para los estudios de la edificación del Valle, se proceda a descontar el valor de 3 346,08 USD, que fueron considerados en los costos indirectos, a pesar que la normativa no lo permite.	Parcialmente completa		
	Al Director Administrativo Financiero **22.** Supervisará las actividades desarrolladas por los administradores de los contratos, y del servidor/a responsable de la custodia y control de las garantías con la finalidad de que se eviten novedades por la falta de cumplimiento de los contratistas y se tomen las acciones pertinentes solventando a tiempo los inconvenientes presentados.	Completa		
	Al Jefe Financiero **23.** Efectuara el control y custodia de las garantías, para el cual reportará al Director Administrativo Financiero las novedades en cuanto a su vencimiento para que se tome las medidas que corresponda.	Completa		
	24. En el caso de qué en la entidad, se disponga de estudios y se quiera emprender nuevos procesos de contratación sobre el mismo tema u objeto de contratación, deberá disponer de informes en los cuales se plasmen las justificaciones por las que se desechen o superan los diseños anteriores.	Completa		
	25. Al disponer de estudios y diseños para la construcción de edificaciones, procederá a su utilización, antes de que se des actualicen y se necesite erogar valores adicionales para su actualización y posterior utilización	Completa		
	26. Previo al emprendimiento de los procesos contractuales de consultoría verificará que se disponga del presupuesto que estará en directa relación con el costeo de las actividades a ejecutarse y que disponga del respectivo desglose de los costos directos e indirectos.	Completa		
	27. Dispondrá que los Administradores de los contratos que velen que los contratos de consultoría (estudios) contengan la información indispensable y el grado de detalle necesario con el propósito de que la construcción y puesta en marcha de un proyecto no presenten diferencias con lo establecido en los diseños y permita su correcta ejecución.	Completa		
	28. Encargará a las Comisiones de Recepción de productos de consultoría, realizar la recepción de los mismos de forma objetiva y puntual, revisando que los diseños y estudios en general sean aplicables, con la intención de que el proyecto de construcción sea ejecutado sin contratiempo alguno.	Completa		

Fuente: Dirección Administrativa Financiera BCBVC

f. **Planificación Participativa**

Tabla 10. Participación Ciudadana

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SÍ O NO	ACCIONES REALIZADAS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la gestión institucional	NO	N/A	N/A
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	N/A	N/A

Fuente: Dirección de Planificación del BCBVC

Tabla 11. Mecanismos de Participación Ciudadana:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. ESCRIBA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Asamblea Local	NO	N/A	N/A
Audiencia pública	NO	N/A	N/A
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO	N/A	N/A
Diálogos periódicos de deliberación	NO	N/A	N/A
Consejos Consultivos	NO	N/A	N/A
Otros	NO	N/A	N/A

Fuente: Dirección de Planificación del BCBVC

Tabla 12. Mecanismos de Control Social:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas	NO	N/A	N/A
Observatorios ciudadanos	NO	N/A	N/A
Defensorías comunitarias	NO	N/A	N/A
Comités de usuarios de servicios	NO	N/A	N/A
Otros	NO	N/A	N/A

Fuente: Dirección de Planificación del BCBVC

Tabla 13. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior

CUMPLIMIENTO COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Expandir el servicio a zonas aledañas a Chaullayacu	Durante el año 2020 se inició con la construcción de la estación de Chaullayacu. Avance de la obra a diciembre 2020: **90%**	

Fuente: Dirección de Planificación del BCBVC

8 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La institución SI ha destinado recursos para realizar publicidad en medios de comunicación, encaminados a campañas de prevención y concientización a la ciudadanía contribuyendo a disminuir los eventos adversos:

Tabla 14. Difusión y comunicación de la gestión institucional

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	**NO. DE MEDIOS**	**MONTO CONTRATADO**	**CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS**	**% DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES**	**% DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Radio:	2	$ 4.525,68	320 min	100%	N/A	Informe de Relaciones Públicas
Prensa:	-	-	-			
Televisión:	-	-	-			
Medios digitales:	-	-	-			

Fuente: Unidad de Relaciones Públicas del BCBVC

Transparencia de la información de la Gestión Institucional

De acuerdo a lo establecido en el art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a La Información Pública -LOTAIP- sobre Difusión de la Información Pública, que describe: "*Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución…";*

EL BCBVC ha reportado mensualmente desde el mes de enero 2020 en la página web institucional la información para su reporte de forma mensual a la sección de "Transparencia", dicha información, puede ser verificada accediendo a la siguiente ruta:

- www.bomberos.gob.ec
- Sección "Transparencia"
- Opción "2020"

Tabla 15 Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en el sitio WEB de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI	https://bomberos.gob.ec/site/index.php/transparencia/
Publicación en la página WEB, la información de rendición de cuentas y sus medios de verificación establecida en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI	

9 RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DURANTE EL AÑO 2020 POR PROCESO AGREGADOR DE VALOR

9.1 ESCUELA DE BOMBEROS

9.1.1 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ADIESTRAMIENTO CONTINUO DEL PERSONAL BOMBERIL.

Objetivo: Garantizar la competencia técnica del personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, a través de la formación, especializaci6n, capacitación, entrenamiento y adiestramiento, así como la estructuración formal del conocimiento.

Descripción: La Escuela de Bomberos "Crnl. Efraín Vásquez Tálbot", ejecutó el Plan de Capacitación Anual 2020 cuyo objetivo principal es de fortalecer los conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas del personal bomberil para la ejecución eficiente de las actividades propias que demanda esta profesión, además de impulsar el desarrollo del talento humano y mejorar la calidad del servicio a la comunidad.

La capacitación y el trabajo en equipo, son los pilares fundamentales en los que Bomberos Cuenca sustenta sus logros, permitiendo alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia en las actividades que forman parte del perfil de un bombero, logrando disminuir los riesgos a los cuales se enfrentan para ejercer esta carrera.

Principales acciones ejecutadas:

1. Se realizó capacitaciones y formación del personal bomberil de la entidad través de cursos y entrenamiento profesional.

2. Se realizó capacitación dirigido al personal Bomberil de la III Zona.

3. Se realizó cursos de capacitación dirigido a entidades públicas y privadas de la ciudad.

4. Convenios suscritos con organizaciones internacionales.

Resultados del año 2020:

- Se capacitó a un total de 680 personas a través de un total de 33 cursos, de manera presencial, virtuales (Plataforma MOODLE) y seminarios virtuales, durante el ejercicio fiscal 2020; desglosados de la siguiente forma:
  - 43 personal administrativo del BCBVC.
  - 146 bomberos voluntarios del BCBVC.
  - 86 bomberos rentados del BCBVC.
  - 82 personas de instituciones públicas.
  - 73 personas de instituciones privadas.
  - 250 personales de bomberos de la Tercera Zona.

Beneficiarios directos: 680 personas

9.2 PREVENCIÓN

9.2.1 VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Una de los mandatos que, del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca está en la obligación de cumplir es la prevención contra incendios y otros riesgos de origen natural y antrópico; bajo este concepto la política de la Institución está orientada a una política de vinculación con la comunidad, tanto en el ámbito de control a edificaciones, así como el asesoramiento y formación a la ciudadanía en general.

Considerando la coyuntura mundial vivida por la pandemia COVID-19, hemos creado un vínculo directo con la ciudadanía a través de medios on line y off line mediante campañas de prevención de incendios, accidentes de tránsito, evacuación, planes de emergencia para el hogar, que se realizan mediante canales digitales y presenciales como visitas a centros educativos, barrios, parroquias, empresas públicas y privadas, involucrado directamente a la comunidad en procesos formativos para consolidar una cultura de prevención.

9.2.2 FORMACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS A LA CIUDADANÍA

Objetivos:

1. Desarrollar acciones de prevención, salvamento y rescate, orientado a los miembros de la comunidad local.

2. Desarrollar acciones de difusión e interrelación con la comunidad, con el fin de acercar el conocimiento sobre los servicios y acciones que realizan la Institución Bomberil en beneficio de la colectividad.

Principales acciones ejecutadas:

1. Difusión de campañas preventivas contra incendios en diferentes centros educativos, parroquias urbanas, rurales, empresas públicas y privadas del cantón Cuenca.

2. Prevención de Incendios en el hogar, “Hogar Seguro”

3. Visitas en las estaciones por parte de centros educativos.

4. Charlas de prevención contra incendios forestales, “Yo Cuido los Bosques”

5. Prevención de accidentes con pirotecnia, “Te cuento como me siento”.

6. Capacitación en el tema de prevención de contagios COVID 19

Resultados del año 2020:

- 2.500 participantes capacitados mediante 11 Activaciones de campañas de prevención en Unidades Educativas del Cantón.

- 828 participantes a visitas a estaciones por parte de estudiantes de las Unidades Educativas del Cantón.

- Activación de campañas de prevención en vía online a través de las redes sociales de Twitter, Facebook e Instagram, con un alrededor de 57.010 seguidores de nuestras cuentas.

9.2.3 CONTROL Y EMISIÓN DE PERMISOS QUE OTORGA LA ENTIDAD.

Objetivo: Asesorar, revisar, verificar y controlar a la ciudadanía el cumplimiento de las disposiciones de seguridad para protección de la vida, bienes y ambiente contra el fuego y explosiones.

Descripción: La entidad constantemente ha generado en la ciudadanía el conocimiento y la toma de conciencia, frente a emergencias contra el fuego; y lo realiza mediante la revisión, control y verificación de elementos de prevención, ya sea en viviendas, comercios, industrias y transportes de materiales peligrosos, en cumplimiento a la normativa legal vigente, como requisito previo a la emisión de permisos que otorga la entidad conforme competencia institucional.

Principales acciones ejecutadas:

1. Se realizó inspecciones a comercios, industrias, vivienda y transportes para el cumplimiento de las disposiciones de seguridad, para protección de la vida, bienes y el ambiente.
2. Se emitieron permisos de funcionamiento, permisos para eventos públicos y privados, permisos para transporte de combustibles y permisos de habitabilidad.

Resultados del año 2020:

- 15 informes de incendios
- 123 personas capacitadas en prevención
- 2 simulacros evaluados / Observadores
- 1.653 asesorías a ciudadanos
- 611 proyectos de estudios contra incendios tramitados
- 509 permisos de funcionamiento emitidos
- 201 permisos para transporte de materiales peligrosos
- 32 revisiones de instalaciones de gas centralizado
- 12 planes de Contingencia revisados
- 15 inspecciones para permisos de Habitabilidad
- 6 emisiones de certificados de no adeudar.

Mecanismos y espacios de participación ciudadana en la ejecución:
Este proyecto se generó en respuesta a las solicitudes de empresas públicas, privadas y de la ciudadanía en general.

Beneficiarios directos: 636.996 habitantes del cantón Cuenca.

9.3 OPERACIONES

9.3.1 RESPUESTA A EMERGENCIAS

Objetivo: Desarrollar acciones de salvamento y rescate, orientado a los miembros de la comunidad local y preparada para la acción nacional e incluso internacional que pudiere solicitarse.

Descripción: La labor permanente del personal operativo en las 8 estaciones estratégicamente ubicadas permitió dar respuesta inmediata a eventos adversos de competencia institucional.

Principales acciones ejecutadas:

1. Se realizó la atención a emergencias despachadas por nuestros operadores de radio en el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911.

Resultados del año 2020:

- Más del 70% de las emergencias pre hospitalarias que ocurren en la ciudad son atendidas por el BCBVC.

- 5.597 emergencias atendidas según el siguiente detalle:

  - 3.051 emergencias Médicas
  - 1.078 accidentes de tránsito
  - 803 incendios
  - 284 rescates
  - 202 fugas de GLP y CO
  - 63 inundaciones
  - 116 otras emergencias

Beneficiarios directos: 636.996 habitantes del Cantón Cuenca.

9.3.2 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA OPERACIONES DE BOMBEROS.

Objetivo: Contar con unidades móviles multipropósito y de áreas de especialidad que permitan aprovechar y mejorar la capacidad de respuesta en emergencia por sectores designados en el Cantón.

Descripción: Implementación de modernos automotores especiales para combate de incendios y atención prehospitalaria con altas prestaciones tecnológicas que permiten una respuesta eficiente con límites preestablecidos de seguridad.

Principales acciones ejecutadas:

1. Se calculó las capacidades operativas institucionales
2. Se identificó áreas estratégicas para incrementar la cobertura del servicio.
3. Se analizó tecnología y la necesidad de cumplimiento de normativa técnica aplicable.

Resultados del año 2020:

- Proceso de adquisición de 3 Vehículos de combate contra incendios de respuesta rápida de 1.200 galones, ejecución del 80% del proceso en razón de que, por la pandemia de COVID 19, la fábrica de Renault Trucks solicito una ampliación del plazo por 3 meses

- Proceso de adquisición de 4 Vehículos camión de ataque y abastecimiento de 2.500 galones, ejecución del 80% del proceso en razón de que, por la pandemia de COVID 19, la fábrica de Mercedes Benz solicito una ampliación de plazo por 3 meses

- El Proyecto de adquisición de 5 Ambulancias Tipo II Asistencial 4 x 2 con cuerpo de cabina integral, fue planificado para el ejercicio fiscal 2019 y adjudicado el 17 de diciembre de 2019; ejecutándose el contrato en el año 2020, entregándose al servicio de la comunidad cuencana desde noviembre de 2020 que entraron en funcionamiento.

Beneficiarios directos: 636,996 habitantes del Cantón Cuenca.

Inversión vehículos de operaciones: USD $2.670.038,00
Inversión ambulancias: USD $ 652.520,00

Fotografía referencial:

Fotografía de las ambulancias en el país de origen:

9.3.3 DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS AL PERSONAL BOMBERIL PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.

Mediante Decreto Ejecutivo Nº 1017 de fecha 16 de marzo de 2020 se declara "*Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador".*

En razón de la declaratoria de Estado de excepción y por los riesgos inminentes por la Pandemia COVID-19 se generó procesos de adquisición de equipamiento de protección personal para afrontar este acontecimiento, de acuerdo a los protocolos internacionales homologados para nuestro uso, para el cumplimiento de la labor del bombero rentado y voluntario de la institución, así como contar con las herramientas, accesorios, insumos y equipos con tecnología especializadas por la pandemia, que le permitan prestar una oportuna atención a la sociedad a la que nos debemos.

Objetivos:

1. Disponer del equipamiento de protección personal necesario, de acuerdo a la normativa nacional e internacional vigente, para el cumplimiento de los procesos operativos, así como contar con las herramientas, accesorios e insumos, que le permitan prestar una oportuna atención a la sociedad a la que nos debemos.

2. Dotar de equipos con tecnología de punta que apoyen, reduzcan tiempos y optimicen los procedimientos de respuesta para las acciones operativas, así como para que optimicen los procesos administrativos en función del soporte operacional.

Descripción: Una de las prioridades de la Institución es la seguridad y protección del personal bomberil, nuestro talento humano es valioso, por ello es necesario contar con una serie de equipos y herramientas que faciliten la ejecución de procesos operativos y minimicen los riesgos garantizando una adecuada protección, bajo las normas técnicas de seguridad utilizadas a nivel mundial.

Principales acciones ejecutadas:

1. Se ejecutó la administración de los contratos adjudicados en el año 2020.
2. Asignación y dotación al personal de equipamiento de bomberos.
3. Adquisición de prendas y equipamiento, complementos para la seguridad y salud.
4. Dotación y protección permanente en todas las operaciones de bombero.

Resultados del año 2020:

Equipos de protección personal y equipo tecnológico para operaciones de bomberos adquiridos (Nebulizadora a motor de combustión para fumigación, fumigadora a motor de combustión, pulverizadora a motor de combustión, limpiadora de vapor de bajo tráfico, limpiadora de vapor industrial alto tráfico, líquido desinfectante concentrado neutro para fumigación, mascarillas quirúrgicas (cajas de 50 uni.), filtros químicos para mascara full face, gafas de protección biológica, traje de protección corporal contra agentes patógenos, mascarillas N95, respiradores de rostro completo 2 vías, termómetros digitales infrarrojo alta sensibilidad y confiabilidad y equipos de pulverización de líquidos con motor eléctrico de propulsión lineal).

Beneficiarios directos: 636,996 habitantes del cantón Cuenca
Inversión: USD $107.265,39

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS

9.3.4 CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE EL CAJAS - ILLINCOCHA.

Objetivo: Contar con una edificación para el emplazamiento de una nueva estación de bomberos en El Cajas, sector Illincocha.

Descripción: En el marco de la ejecución del contrato de comodato entre el Ministerio del Ambiente, Municipio de Cuenca y el BCBVC se han realizado los estudios integrales definitivos para la Adecuación del predio; se cuenta con una superficie de 2.400 m2 ubicada en el sector de Illincocha en el Parque Nacional Cajas, para la adecuación de la instalación existente para el funcionamiento de una Estación de Bomberos que preste la contingencia requerida en las diferentes emergencias suscitadas en la zona y comunidades aledañas en temas de siniestros por accidentes de tránsito; búsqueda y rescate de personas extraviadas; prevención, control y liquidación de incendios forestales o estructurales.

Principales acciones ejecutadas:

1. Ejecutada la consultoría para la adecuación del predio y edificación entregado por comodato para la estación de bomberos El Cajas, sector Illincocha.

Resultados del año 2020:

Avance del 2.89% de la construcción de la Estación de El Cajas, sector Illincocha. La obra no tener un avance significativo en razón de que la misma inició sin haber obtenido el permiso de construcción del GAD municipal, y posterior a ello se inició un proceso judicial a la intervención en la zona, aspecto que se encuentra en fase de impugnación de la construcción.

Mecanismos y espacios de participación ciudadana en la ejecución del proyecto:

Este proyecto se generó en el marco de los compromisos asumidos en el contrato de comodato interinstitucional MAE- BCBVC en coordinación con ETAPA EP.

Beneficiarios directos: 636,996 habitantes del cantón Cuenca, visitantes del Parque Nacional El Cajas y los usuarios de la vía Cuenca-Molleturo-El Empalme.

Inversión: USD $ 425.626,34

Imagen referencial

9.3.5 ESTUDIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ESTACIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN UCUBAMBA - PACCHA.

Objetivo: Contar con los estudios integrales de consultoría para el diseño de la estación del Benemérito Cuerpo de Bomberos en Ucubamba – Paccha, para su posterior construcción.

Descripción: Nuestra ciudad crece a un ritmo acelerado y con ello la necesidad de contar con una oportuna respuesta ante emergencias, por ello en el año 2020 se avanzó con los estudios de consultoría para el diseño y emplazamiento de la estación de bomberos en las parroquias Ucubamba Paccha, zona estratégica de la ciudad con acceso directo a la autopista Cuenca - Azogues y a la Panamericana norte dando cobertura a las parroquias de Monay, Paccha, Nulti y a los sectores de Ucubamba y Challuabamba.

Principales acciones ejecutadas:

- Avance ejecutado los estudios integrales de ingenierías, arquitectura y diseño definitivo de la Estación del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, sector Ucubamba-Paccha.

Resultados del año 2020:

- 15% de avance ejecutado de los estudios integrales de ingenierías, arquitectura y diseño definitivo de la Estación del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, sector Ucubamba-Paccha.

Beneficiarios directos: 10.000 habitantes de las parroquias de Nulti, Paccha, Monay y sectores de Challuabamba y Ucubamba del cantón Cuenca, aproximadamente.

Inversión: USD $ 29.344,00

Imagen referencial:

9.3.6 ESTUDIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LAS ESTACIONES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN EL VALLE

Objetivo: Contar con los estudios integrales de consultoría para el diseño de la Estación de Bomberos en El Valle para su posterior construcción.

Descripción: Nuestra ciudad crece a un ritmo acelerado y con ello la necesidad de contar con una oportuna respuesta ante emergencias, por ello en el año 2020 se avanzó con los estudios de consultoría para el diseño y emplazamiento de las estaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos en la parroquia El Valle, zona estratégica de la ciudad al ser la parroquia rural más poblada del cantón.

Principales acciones ejecutadas:

1. Avance ejecutado de los estudios integrales de consultoría para el diseño de la estación No. 10 del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca – sector El Valle

Resultados del año 2020:

- 20% de avance ejecutado de los estudios integrales de consultoría para el diseño de la estación No. 10 del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca – sector El Valle.

Beneficiarios directos: 18.692 habitantes la parroquia El Valle.
Inversión: USD $ 45.920,00

Imagen referencial:

9.4 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN – OBRAS

9.4.1 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL BCBVC, UBICADO EN EL SECTOR DE GUANGARCUCHO.

Objetivo: Contar con una infraestructura física adecuada e instalaciones modernas para el funcionamiento del centro de control, mantenimiento y reparación de equipos y vehículos del BCBVC.

Descripción del proyecto: El Centro de Control, Mantenimiento y Reparación de Equipos y Vehículos albergará áreas para: patio mecánico, pintura, electricidad, lubricadora, lavadora de vehículos, estacionamiento, oficinas, bodega de insumos, herramientas, almacén, áreas de recepción, baterías sanitarias; dotando así a la Institución de una estructura funcional para el mantenimiento y correcto funcionamiento de nuestro parque automotor.

Principales acciones ejecutadas:

1. Avance ejecutado de la Obra civil y arquitectónica que permitió el emplazamiento de la construcción del Centro de Control, Mantenimiento y Reparación de Equipos y Vehículos.

Resultados del año 2020:

- 100% de avance de obra ejecutada de la construcción del Centro de Control, Mantenimiento y Reparación de Equipos y Vehículos.

Beneficiarios directos: 636,996 habitantes del cantón Cuenca.

Inversión obra: $1.386.565,82

Imagen del Centro de Control, Mantenimiento y Reparación de Equipos y Vehículos

9.4.2 CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN CHAULLAYACU.

Objetivo: Contar con una infraestructura física adecuada e instalaciones modernas que deben estar ubicadas de acuerdo al desarrollo de la ciudad y de sus necesidades específicas.

Descripción: Considerando los distintos temas de seguridad sobre espacios adaptados en caso de que se desarrollen operaciones de mitigación de los riesgos, protocolos de rescate, actividades de seguridad ciudadana y enfocados sobre estas necesidades reales y contando con la disponibilidad del área del terreno dentro del predio en el sector de Chaullayacu, se ha concluido con la elaboración de estudios y diseños definitivos.

Se cuenta con una superficie de 2.100 m2 ubicada en el sector de Chaullayacu, parroquia Tarqui, para la construcción de la Estación de Bomberos que preste la contingencia requerida en las diferentes emergencias suscitadas en la zona y comunidades aledañas en temas de siniestros por accidentes de tránsito; búsqueda y rescate de personas extraviadas; prevención, control y liquidación de incendios industriales, forestales o estructurales.

Principales acciones ejecutadas:

1. Estudio de diseño de la estación aprobado.

2. Se realizó procesos de contratación de la obra.

3. Avance ejecutado de la obra.

Resultados del año 2020:

- 90% de avance de obra ejecutada de la construcción de la estación Chaullayacu al 31 de diciembre de 2020.

Mecanismos y espacios de participación ciudadana en la ejecución del proyecto:

Este proyecto se generó en el marco de convenio interinstitucional EDEC – BCBVC en respuesta a las solicitudes de grupos empresariales del Eco parque Industrial.

Beneficiarios directos: 2.000 habitantes aproximadamente de las poblaciones de Tutupali, Tarqui, Cumbe, Chaullayacu y la zona periurbana de Zhucay y Narancay del cantón Cuenca.

Inversión obra: USD $1.207.330,80

Imágenes del avance de la obra:

9.4.3 CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES

Objetivo: Contar con una infraestructura física adecuada e instalaciones modernas para el funcionamiento de la Central de comunicaciones.

Descripción: El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, brinda asistencia ante eventos adversos como incendios, accidentes de tránsito, rescate, atención prehospitalaria, entre otros; bajo normativas y protocolos de intervención; en la central de comunicación interactúa el personal radio operador de la entidad, el cual se encarga de la gestión de comunicaciones antes, durante y después de la atención a emergencias siendo esta su columna vertebral; por tanto es necesario contar con una infraestructura adecuada para mejorar las actividades operativas que permitan la reducción de tiempos de respuesta y el despacho oportuno de recursos.

Principales acciones ejecutadas:

1. Ejecutada la consultoría para la construcción de la Central de Comunicaciones.
2. Realizado proceso preparatorio y precontractual de la contratación a finales del año 2020.

Resultados del año 2020:

- 100% ejecutada la construcción de la obra

Beneficiarios directos: 636,996 habitantes del cantón Cuenca.

Inversión obra: USD $216.277,30

Imagen Central de Comunicaciones

10 INFORMACIÓN GENERAL

A continuación, se presenta la información general de la institución, así como los datos correspondientes a las personas responsables llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2020, y del registro del informe en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana.

Tabla 17 Información General

DATOS GENERALES	
Nombre de la entidad:	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUENCA
GAD al que pertenece:	CUENCA
Período del cual rinde cuentas:	2020

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GAD	X

Tabla 18 Nivel de Rendición de cuentas

NIVEL DE GOBIERNO	
CANTONAL	X

Tabla 19 Domicilio

DOMICILIO	
Provincia:	AZUAY
Cantón:	CUENCA
Parroquia:	BELLAVISTA
Cabecera Cantonal:	N/A
Dirección:	RAFAEL MARÍA ARIZAGA Y MIGUEL HEREDIA
Correo electrónico:	plucero@bomberos.gob.ec
Página web:	www.bomberos.gob.ec
Teléfonos:	074078604
RUC:	0160012440001

Tabla 20 Representantes y Responsables

REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	TCRNL. JORGE PATRICIO LUCERO ORELLANA
Cargo del o la representante legal de la institución:	JEFE DEL BCBVC
Fecha de designación:	06/12/2016
Correo electrónico:	plucero@bomberos.gob.ec
Teléfonos:	074078604

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	ECON. EDMUNDO JESÚS VILLAVICENCIO SARMIENTO
Cargo:	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Fecha de designación:	29/03/2021
Correo electrónico:	evillavicencio@bomberos.gob.ec
Teléfonos:	074078604

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	VALERIA ESTEFANÍA TETAMUES CHUGA
Cargo:	JEFE UNIDAD DE R.R.P.P.
Fecha de designación:	29/03/2021
Correo electrónico:	etetamues@bomberos.gob.ec
Teléfonos:	074078604

Tabla 21 Datos del Informe de rendición de cuentas

Período del cual rinde cuentas:	ENERO – DICIEMBRE 2020

Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	PENDIENTE
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	PENDIENTE

Tabla 22 Planificación de las fases del proceso de rendición de cuentas

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.			
DESCRIPCIÓN	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Asamblea Local consulta a la ciudadanía	N/A: en la ciudad no existe Asamblea Ciudadana legalmente Establecida	N/A	N/A
Consulta Ciudadana	Se consultará a la ciudadanía sobre los temas que le interesa que la entidad rinda cuentas, a través de la página web, en vista de que en la ciudad no existe una Asamblea ciudadana constituida (Adjuntar – Link del POA y Presupuesto Institucional)	Hasta el 30 de abril de 2021	Unidad de Relaciones públicas y TIC's del BCBVC.
Conformación de Equipo Responsable de la implementación	EL primer jefe del Cuerpo de Bomberos debe designar al equipo responsable del proceso de implementación	Hasta el 31 de marzo de 2021	Primer Jefe del BCBVC
Planificación del Proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2020	Reuniones virtual y/o Virtual	Hasta el 31 de marzo de 2021	Equipo de Rendición de Cuentas
Entrega de temas para que el GAD rinda cuentas	En función de la Planificación interna del GAD Municipal, se entregará la información que nos sea solicitada	Hasta el Cuenca, 29 de abril de 2021	Director de Planificación del BCBVC.

FASE 2: ELABORACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – RC			
DESCRIPCIÓN	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Consolidación de la información cuantitativa y cualitativa	Elaboración de informes de las diferentes unidades Administrativas y Agregadoras de Valor	Hasta el 31 de mayo de 2021	Responsables de unidades administrativas y operativas del BCBVC
Evaluación de la Gestión Institucional	Levantamiento de información.	Hasta el 31 de mayo de 2021	* Equipo de Rendición de Cuentas
	Consolidación de resultados		
	Validación de resultados de la gestión anual		
Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.	Llenar Formulario Excel de RC. Con sus medios de verificación, correspondiente		* Equipo de Rendición de Cuentas
			* Todas las áreas
Redacción del Informe de Rendición de Cuentas preliminar	Elaboración y sistematización del informe preliminar		*Equipo de Rendición de Cuentas
			* Todas las áreas
Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.	Revisión y aprobación de informe y matrices	Hasta el 31 de mayo de 2021	*Jefe de Bomberos
			*Equipo de Rendición de Cuentas
			Jefes Departamentales

FASE 3: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
DESCRIPCIÓN	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Evaluación del informe y formulario por la asamblea ciudadana.	N/A	N/A	N/A
Difusión del informe y formulario de rendición de cuentas 2020, con sus respectivos links.	Subir a la página web institucional la invitación al evento de deliberación pública, señalando lugar, fecha y hora en que se realizará el evento de deliberación.	Del 4 al 21 de junio de 2021	* Unidad de TIC'S y Unidad de Relaciones Públicas
Evento púbico de deliberación sobre la rendición de cuentas 2020	Presentación a la ciudadanía del informe de rendición de cuentas 2020	21 de junio de 2021	* Jefe de Bomberos Y Equipo de Rendición de Cuentas
	Grabación y Difusión del evento de rendición de cuentas 2020		
	Recepción de opiniones, valoraciones ciudadanas y respuesta de la máxima autoridad		
Conformación de mesas temáticas para la participación ciudadana	N/A	N/A	N/A
Publicación y difusión del video, informe y formulario de rendición de cuentas 2020	Subir a la página web institucional, el video, informe y formulario de rendición de cuentas 2020	Desde el 22 de junio hasta el 5 julio (14 días)	* Unidad de TIC'S y Unidad de Relaciones Públicas
Sistematización de los aportes ciudadanos recibidos.	Subir a la página web institucional los aportes ciudadanos	Hasta el 12 julio	* Unidad de TIC'S y Unidad de Relaciones Públicas

FASE 4: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO				
FASE	**DESCRIPCIÓN**	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Fase 4	Incorporación y sistematización de aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas	Elaboración del plan de trabajo respecto de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas. Elaboración de Acta compromiso del Plan de trabajo sobre lo que implementará en su gestión. Publicación en la página web institucional del Plan de Trabajo Entrega del Plan de Trabajo al CPCCS a través del sistema informático del concejo	Del 7 al 12 de julio de 2021	Equipo de rendición de cuentas
	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, mediante el	Ingreso en el sistema de CPCCS el informe de rendición de cuentas	Del 8 al15 de julio de 2021	Equipo de rendición de cuentas

	ingreso en el sistema virtual.			

En el marco del cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos, la planificación 2020 se ha enfocado a la mejora continua del servicio que brinda la entidad respondiendo a las exigencias actuales, consolidándonos como una institución responsable del desarrollo y crecimiento seguro de nuestro cantón, respondiendo de forma eficiente y oportuna ante las condiciones de crisis que genera la materialización de las amenazas.

Comprometidos con la comunidad local, regional y nacional nos preparamos, entrenamos y adiestramos para brindar un servicio de calidad con la sola perspectiva del bien común en respeto a nuestros principios de disciplina y servicio.

Desde 1945 el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca al servicio de la comunidad.

Atentamente,

Tnte. Crnl. Jorge Patricio Lucero Orellana,
JEFE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

Anexos: Se anexa documentos habilitantes del proceso.